
	<p align="center">INFORME MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO. Primer Trimestre 2016. 10-2016</p> <p align="center">Bogotá, 2016-05-04</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	--	---

Informe Preliminar

Informe Final

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 de la SIC, la metodología definida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente ley 1474 de 2011 y decreto reglamentario 2641 de 2012, Establecer el Nivel de Cumplimiento de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Verificar el cumplimiento de lo establecidos en el documento Estrategias para construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



Identificar acciones de mejora para las acciones propuestas.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, con corte al 30 de abril de 2016, a realizar por la Oficina de Control de Gestión según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.

3. DESARROLLO

La metodología descrita en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción, indica que el plan debe contener cuatro (4) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center">INFORME MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO. Primer Trimestre 2016. 10-2016</p> <p align="center">Bogotá, 2016-05-04</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	--	--	---

En ese sentido, la SIC definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2016, el cual incluye 37 actividades distribuidas en los componentes, el objetivo de cada actividad, el o las áreas responsables y el cronograma, tal como se muestra a continuación. Cabe anotar que el [Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano](#) se encuentra publicado en la página web de la entidad.

La verificación realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión se realiza a partir del avance reportado al 30 de abril de 2016, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.



Se dio cumplimiento a la metodología para la Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, se elaboró el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, ajustando la metodología y a los lineamientos definidos en el documento, “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En cuanto a la Estrategia Anti trámites, este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de los procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismos de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema, aunque los componentes señalados vienen siendo aplicados en la Administración de la Superintendencia de Industria y Comercio, el estatuto anticorrupción a través de la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” plantean una oportunidad para fortalecer y articular los componentes anteriormente mencionados que se están impulsando al interior del Ente Territorial en el marco del Plan Anticorrupción

4. OBSERVACIONES

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el primer trimestre del año 2016, la Superintendencia de Industria y Comercio ha realizado avances en cada una de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2016. Entre ellos se pueden nombrar la etapa inicial de elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción.

No obstante lo anterior, aunque el plan se ha desarrollado dentro del cronograma propuesto, se requiere que algunas actividades avancen con mayor agilidad.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center">INFORME MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO. Primer Trimestre 2016. 10-2016</p> <p align="center">Bogotá, 2016-05-04</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	--	--	---

Así mismo, es importante que las áreas responsables adelanten actividades como el fortalecimiento del entorno ético, la definición del plan de tratamiento de los riesgos de corrupción en los procesos críticos, la selección y automatización de trámites críticos en el marco de una estrategia anti trámites, la realización de los eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano, lo anterior, dada la importancia de estas actividades como base de la lucha contra la corrupción.

5. RECOMENDACIONES

Capacitar y sensibilizar a todos los funcionarios y/o contratistas que prestan servicio a la Superintendencia de Industria y Comercio, en los temas relacionados en atención al ciudadano, que incluyan entre otras; rapidez en la información, habilidad en la orientación oportuna, solución y respeto por parte de los funcionarios, orden en la fila y sitios de espera.

Además, poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre derechos de los usuarios y medios para garantizarlos, procedimientos, trámites, servicios de la entidad, requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos, horarios de atención y ubicación de los puntos de atención, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo.

Realizar una difusión clara y utilizando los diferentes medios de comunicación que dispone la administración para informar a la ciudadanía, sobre modificación de horarios y la no prestación del servicio por las diferentes dependencias, en un tiempo prudente

/ Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.